


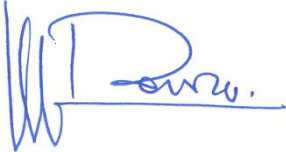


<p>Lista Productos de y Documentos Normativos</p>  <p>Anexo técnico de ACREDITACIÓN nº 32/C-PR066. Rev. 43 de Fecha 16/11/2022</p>		<p>Revisión: 34 Fecha: 16 de noviembre de 2022</p>
Editado	Revisado	Aprobado
 Director de Calidad	 Gerente de Operaciones	 Director General
<p>MOTIVO NUEVA REVISIÓN: Actualización del Anexo Técnico de Acreditación.</p>		

PRODUCTOS VEGETALES NO TRANSFORMADOS.

PROCESO DE EVALUACIÓN: 1, 2 y 3.

PRODUCCIÓN INTEGRADA

NOTA: La acreditación cubre la certificación de productos vegetales no transformados. Quedan excluidas del alcance las fases de transformación.

Fecha de última revisión por ACERTA: 23-septiembre-2021

ANDALUCÍA	
Cítricos	Orden de 10 de febrero de 2015, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones y posteriores modificaciones
Fresas	Orden de 3 de julio de 2013, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Fresas y posteriores modificaciones
Patata	Orden de 8 de octubre de 2001, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Patata , y posteriores modificaciones.
Centrales hortofrutícolas	Orden de 24 de octubre de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutas y Hortalizas para Centrales Hortofrutícolas y posteriores modificaciones
Frutales de Hueso	Orden de 31 de julio de 2013, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Frutales de Hueso: Melocotonero, Albaricoquero y Ciruelo y posteriores modificaciones
Frutos Rojos	Orden de 19 de septiembre de 2017, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos rojos: Arándanos y Frambuesa y Mora y posteriores modificaciones
Ajo	Orden de 3 de noviembre de 2011, por la que se aprueba el Reglamento Específico de Producción Integrada de Ajo y posteriores modificaciones